

Boletín Núm. P017

México, D.F., a 23 febrero 2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”.

REGISTRO 701 RECTIFICACIÓN CAMPO 11 “FECHA DE LA OPERACIÓN ORIGINAL”.

Se informa los usuarios de Comercio Exterior, que la fecha que se deberá asentar en el registro 701 (Rectificación), campo 11 (Fecha de la operación original), será la que corresponda a la operación original ó la de la última rectificación, si la hubiere.

A efecto, se anexa cédula con la actualización de dicho registro, correspondiente al Manual Técnico de Registros.

701 RECTIFICACIÓN

CAMPO		SINTAXIS	LONGITUD
1	CLAVE QUE IDENTIFICA AL TIPO DE REGISTRO	NUMÉRICO	3
2	NÚMERO DE LA PATENTE DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL QUE EFECTÚA LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	NUMÉRICO	4
3	NÚMERO DE DOCUMENTO ASIGNADO POR EL AGENTE O APODERADO ADUANAL	NUMÉRICO	7
4	CLAVE DE LA ADUANA/SECCIÓN EN LA QUE SE REALIZÓ LA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR.	NUMÉRICO	3
5	CLAVE CON QUE SE IDENTIFICA EL TRÁMITE ADUANERO EFECTUADO	ALFANUMÉRICO	3
6	FECHA DE PAGO	FECHA	8
7	NÚMERO DE PEDIMENTO ORIGINAL	NUMÉRICO	7
8	PATENTE DEL AGENTE O APODERADO ADUANAL ORIGINAL	NUMÉRICO	4

9	ADUANA/SECCIÓN ORIGINAL	NUMÉRICO	3
10	CLAVE DE DOCUMENTO ORIGINAL	ALFANUMÉRICO	3
11	FECHA DE LA OPERACIÓN ORIGINAL O LA DE LA ÚLTIMA RECTIFICACIÓN, SI LA HUBIERE.	FECHA	8

701 RECTIFICACIONES

11 Fecha de la Operación Original

OBJETIVO :	Identificar la fecha en que se realizó la operación original ó la de la última rectificación, si la hubiere.
PRESENCIA :	Obligatorio.
FORMATO :	8 Caracteres Numéricos.
LLENADO :	Debe declararse la fecha en que se efectuó la operación original o la de la última rectificación, si la hubiere.
CRITERIO	<p>A) Debe ser una fecha válida:</p> <p>FORMATO DDMMAAAA.</p> <p>RANGOS: DD DEL 01 AL 31 SEGUN CORRESPONDA AL MES.</p> <p>MM DEL 01 AL 12.</p> <p>AAAA DEL 1900 AL 9999.</p> <p>B) No deberá declararse en CERO, NULO o ESPACIOS EN BLANCO.</p>

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.